



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-475
SALTA, 27 de septiembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.152/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Silvia Patricia Valdés – solicita aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento la Mg. Valdés eleva plan de trabajo pertinente (fs. 307/309) conforme lo establece la Res. CS 390/13.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Biología a fs. 309 vta.

Que a fs. 310, dicha escuela propuesta de modificación de planta para hacer lugar al aumento definitivo de dedicación a favor de la Mg. Valdés y que corre por Expediente N° 10.076/17.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados en forma conjunta con los Expedientes 10.076/2017 y 11.235/2013 y produjo el siguiente despacho: *"Visto la solicitud de la Escuela de Biología para aumentar de manera definitiva la dedicación de dos cargos docentes de dicha escuela,*

CONSIDERANDO: Que la Escuela presenta el pedido de cambio de planta destinado a atender dichos aumentos, que obra a fs. 1. (de Expte. 10.076/17)

Que el pedido implica el aumento de simple a semiexclusiva de los cargos de jefe de trabajos de la Prof. Silvia Patricia Valdés y de la Prof. Zulma Avilés.

Que las docentes involucradas, Prof. Patricia Valdés y Zulma Avilés presentan sendos planes de trabajo.

Esta comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior apruebe la modificación de planta solicitada y, en consecuencia se otorgue aumento definitivo de dedicación a las mencionadas docentes."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 16 de mayo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina con el agregado: *"Aprobar los planes de trabajo presentados por las docentes, Prof. Patricia Valdés y Lic. Zulma Avilés."*

Que obra a fs. 315, el informe de departamento de personal y a fs. 316, el de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que el presente aumento definitivo se efectúa en el marco de lo establecido por la Res. CS 390/13 y su aclaratoria CS 260/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado (fs.307/309) por la Mg. Silvia Patricia VALDÉS - para acceder al aumento DEFINITIVO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Escuela de Biología - para atender las necesidades académicas de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aprobar el aumento DEFINITIVO de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-475

EXPEDIENTE N° 10.152/2008 C. 1 y 2.

1.
dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Mg. **SILVIA PATRICIA VALDÉS** - DNI N° 17.792.772 - docente de la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas - para colaborar con las necesidades académicas de dicha carrera, en el contexto reglamentario de la Res. CS 390/13.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese que el gasto emergente del presente aumento definitivo será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que se solicita para alta a través de Expediente N° 10.076/2017.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Mg. Valdés, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirchbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado por la Mg. Silvia Patricia Valdés - para docer el aumento DEFINITIVO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Escuela de Biología - para atender las necesidades académicas de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°.- Solicitase al Consejo Superior tenga a bien aprobar el aumento DEFINITIVO de